



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DILIGENCIA DE SECUESTRO

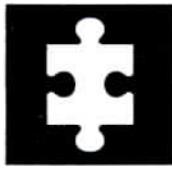
Valencia Córdoba, septiembre 09 de 2009

Ref.: Proceso No. 110016000253200680011

Inmueble: **"LAS DELICIAS"**

En la Vereda el Bejucal, corregimiento de Guadual, municipio de Valencia, departamento de Córdoba, en la fecha indicada y a las 15:00 horas, la Fiscal 111 adscrita al Grupo de Bienes de la Unidad de Justicia y Paz sede Medellín DORIS ALICIA BERROCAL COGOLLO, en cumplimiento de la comisión, conferida por el Fiscal 45 en el oficio 1600 y que se anexa al presente documento, da inicio a la diligencia de secuestro, ordenada en la ciudad de Medellín por el Magistrado con función de control de garantías, Doctor OLIMPO CASTAÑO QUINTERO en fecha de julio 9 de 2009.

Para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble embargado en este asunto, asistieron por parte de Acción Social: ANDREA YAMILE SÁNCHEZ PRIETO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.123.707 de Bogotá y DIEGO ALEXANDER CASTELLANOS BERNAL, identificado con la cédula No. 7.180.202 de Tunja; por parte de la Fiscalía, Unidad de Justicia y Paz, los investigadores: JUAN ESTEBAN MARTÍNEZ GIRALDO, SUHAIR DEL CÁRMEN PATERNINA, CARLOS ALBERTO CUADROS CHICA, HERNÁN BERRÍO y JOSÉ QUINTERO ZABALA y la Fiscal 111, Doctora DORIS ALICIA BERROCAL COGOLLO, se declara abierta la presente diligencia y una vez en el sitio, se identifica el bien materia del secuestro así:



FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DILIGENCIA DE SECUESTRO

1. Inmueble rural denominado "**LAS DELICIAS**"; localizado en la vereda el Bejucal, corregimiento de Guadual, municipio de Valencia, departamento de Córdoba, distinguido con el folio de **matrícula inmobiliaria 140-90518** de la Oficina de Registro e instrumentos Públicos de la ciudad de Montería, según el referido documento, el predio presenta un área de **158 hectáreas 6.234 mt²**, y según levantamiento topográfico realizado por la Fiscalía en agosto 27 y 28 de 2009 se registra un área de **146 hectáreas 8.136 metros cuadrados**; su titularidad la ostenta el señor Mauricio Palacio Giraldo, y está localizado de acuerdo a los siguientes linderos: por el NORTE: con predios de Eusebio Gómez, Luis Carlos Gómez y Antonio Ávila; SUR: con vía carretable que conduce del municipio de Valencia al corregimiento del Guadual; ESTE: con predios de Renulfo Pérez y Francisco Pérez; OESTE: con predios de Evaristo Vidal.

La diligencia es atendida por el señor **DAIRO DE JESÚS GIRALDO GIRALDO**, identificado con la cédula No. 70.950.440 de El Peñol (Antioquia), hijo de VICTOR y CHIQUINQUIRÁ, nacido el 22 de noviembre de 1958 en el Peñol (Ant.), estudio segundo de primaria, casado con BERTA OLIVA CALLE DAVID, celular 311 657 74 56, teléfono fijo de una hermana Leticia 03565 11 330 de Cartagena, quien se presentó como cuidandero del señor MAURICIO PALACIO GIRALDO, manifiesta que vive en el predio objeto de esta diligencia desde hace seis meses, no recibe mensualidad por parte del señor MAURICIO PALACIO. En el recorrido por el respectivo inmueble se pudo constatar que se trata de un lote de terreno irregular ya que presenta varias depresiones y elevaciones, se delimita con postes de madera y alambres de púas, lindero natural como la quebrada Bejucal, la mayoría del terreno está cubierta con maleza de gran tamaño y dos áreas de pastos para el ganado de unas 15 hectáreas cada una, dentro del predio inspeccionado se encuentra una



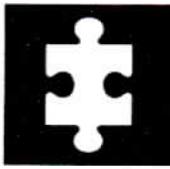
FISCALIA

GENERAL DE LA NACIÓN

DILIGENCIA DE SECUESTRO

vivienda de dos plantas que consta de siete habitaciones y dos áreas para cocina, construidas con paredes en bloque, techo con armazón en madera y teja de eternit, piso en cemento en regular estado, tiene nueve puertas y cuatro ventanas en madera en regular estado; el estado general de la construcción es de abandono; no hay servicios públicos, se observan colindancias en alambre; alrededor de la vivienda se encuentran treinta y dos (32) marranos y tres mulares que son de propiedad el señor DAIRO DE JESÚS; la finca cuenta con dos corrientes de agua, la de las Palmeras y quebrada Bejucal, siendo la última de mayor tamaño; un nacimiento de agua natural pequeño; se observan palmas de coco, frutales como mango y maderables como roble y cedro relativamente jóvenes. Adicionalmente manifiesta que en el momento hay cuarenta y dos (42) vacas hembras, dos (02) toros y treinta (30) crías de raza cebú, de propiedad del señor GILBERTO ÁLVAREZ, persona residente en Medellín y en Valencia, ese ganado cuando él llegó a vivir en la finca, ya estaba aquí, desconociendo cuál fue la negociación inicial, sabe que es a partir crías y es del señor GILBERTO ÁLVAREZ. En entrevista sostenida el día de ayer en Medellín con el señor MAURICIO PALACIO ante los Fiscales 45 y 111, se le explicó que debía informarle al señor GILBERTO ÁLVAREZ el retiro de esos animales, manifestando el entrevistado que no había problema. Asimismo manifestó DAIRO DE JESÚS que hay algunos cultivos de maíz y arroz que están próximos para recoger que pertenecen a algunos nativos de la vereda, sin que esto presente inconvenientes, aclara que estos cultivos están listos para recoger en dos meses; situación que será verificada por él mismo, quien comunicará a Acción Social el cumplimiento de lo aquí ordenado.

No habiendo oposición, se procede a DECLARAR SECUESTRADO el inmueble descrito, así como las construcciones levantadas sobre el mismo. No se secuestran bienes muebles. Seguidamente se procede a entregar a Acción Social, Fondo para la Reparación a las víctimas, los bienes secuestrados en esta diligencia, quien



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DILIGENCIA DE SECUESTRO

Juan Esteban M.G.
JUAN ESTEBAN MARTÍNEZ GIRALDO

José Quintero Zabala
JOSÉ QUINTERO ZABALA

Fuerza Pública: apoyo de Unidades del EMCAR (Escuadrón Móvil de Carabineros del Departamento de Policía de Córdoba).

David Morales Padilla
DAVID MORALES PADILLA
Sargento Comandante de Sección EMCAR

Quien atendió la diligencia.

Dairo Giraldo
DAIRO DE JESÚS GIRALDO GIRALDO
c.c. 70.950.440 de El Peñol (Antioquia)

70 950 440 sedpeñol